educamosCLM

Proyecto educativo

Nombre del Centro

CEIP Jardín de Arena

Código del centro

13010900

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

13/01/2025

Versión

11-12-2024 11:58:09

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gobierno de España Ministerio de Educación y Formación Profesional
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

  El proyecto educativo del colegio público Jardín de arena, se ha ido escribiendo poco a poco, desde el inicio del colegio en el mes de septiembre del año 2007, hasta este momento. Se ha ido escribiendo a partir de la práctica, de la acción educativa que se ha ido realizando. Práctica educativa que se ha ido plasmando en las Programaciones Generales y en las Memorias, donde se contemplaban las propuestas de mejora que se incorporan a la PGA del siguiente año.

  En el proyecto educativo del colegio público Jardín de arena, han escrito todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Las familias y el Ayuntamiento, desde el comienzo, han participado en dar forma al centro. El profesorado que, a lo largo de estos años, ha ido pasando por el colegio, que ha sido muy numeroso debido a las circunstancias de puesta en marcha de un colegio de nueva creación, también ha aportado su granito de arena. Y, por supuesto, el alumnado, que son los auténticos protagonistas de nuestro proyecto, con su respuesta a las actividades y su actitud ante el reto que supuso poner en marcha un colegio.

  En nuestro centro, hemos entendido que el proyecto educativo debía integrar las acciones de enseñanza-aprendizaje con aquellas de organización y convivencia, porque la escuela es a la vez Comunidad de Aprendizaje y de Convivencia.

  El Proyecto Educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recoge los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

  Por lo tanto, debemos tener en cuenta que este proyecto educativo es un documento vivo, abierto a cambios que redunden en la mejora del centro, que favorezcan los procesos

formativos del alumnado, así como del profesorado y de las familias. Y como este proyecto se ha confeccionado desde la participación, está abierto a la colaboración de todos.

EL ENTORNO

El centro está ubicado en Alcázar de San Juan, Integrado en la comarca de La Mancha de la provincia de Ciudad Real, se sitúa a 99 km de la capital provincial. Presenta una orografía fundamentalmente llana, salpicada en la zona norte, más elevada, por algunos cerros de escasa altitud, como los de Martín Juan (706 m). La altitud oscila entre los 706 m (cerros de Martín Juan) y los 625 m a orillas del río Cigüela tras unirse con el Záncara. El centro urbano se alza a 644 m sobre el nivel del mar. Se trata de un pueblo con una gran historia ferroviaria y famoso por su carnaval, declarado fiesta de interés turístico nacional. Alcázar de San Juan se ajusta al perfil de los típicos pueblos manchegos, con importantes casas solariegas de los siglos XVII al XIX y algunos molinos. Atraviesan el término municipal los ríos Cigüela, Záncara, Guadiana Alto y Amarguillo, ninguno de los cuales suele fluir durante todo el año. Todos ellos aportan su caudal al río Guadiana. Tienen además cierta importancia por su riqueza biológica las lagunas, principal exponente de La Mancha Húmeda, en particular el complejo lagunar de Alcázar de San Juan.

El CEIP Jardín de Arena se encuentra en una zona de expansión de la población si bien ya se está detectando una recesión en la natalidad. Esta zona hasta finales de los años 80, era campo. A principio de los años 90 se comenzaron a construir urbanizaciones en torno al Camino de San Isidro y al Pozo Pindongo. Era una zona que carecía de servicios públicos. Únicamente estaba el Club de tenis, formado por socios. A partir de 2005 se comenzó a urbanizar la zona que comunicaba con el barrio de Cuatro Caminos y en ese espacio, junto al Club de Tenis Alcázar, se construyó en el año 2007 el Colegio Número 8 de los públicos de nuestra ciudad.

A partir de entonces y con la construcción del Centro de Salud Número 2, en el año 2009, del Centro Joven de la Covadonga, y las nuevas construcciones mejoraron la zona.

Las familias que pueblan la zona y que, en su mayoría, nutren de alumnado al centro, son de un nivel adquisitivo y cultural medio-alto. Los casos de alumnado con carencias económicas o procedente de otros países son escasos y bastante puntuales. La mayoría de las familias se dedican al sector servicios y se muestran bastante implicadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos/as, también son participativas y forma una parte activa de la comunidad educativa de nuestro colegio.

EL CENTRO

El Centro empezó su andadura el día 10 de septiembre de 2007. Es lindero con la zona deportiva del Club de Tenis, con la calle Juan Genovés y con la calle Rosa del Azafrán.

Está construido en cuatro módulos: el edificio principal, de dos plantas, en la baja se encuentran las dependencias comunes y en el primer piso las aulas de primaria y aulas de apoyo, el edificio de educación infantil de planta baja, el gimnasio y el comedor.

Tiene una pista polideportiva y los espacios de recreo se limitan al arenero de la entrada, a

los pasillos exteriores entre edificios y a las aulas exteriores correspondientes a cada una de las aulas de educación infantil.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En el curso 2007/2008 se realizó un cuestionario sobre los valores que la Comunidad Educativa considerada fundamentales para la educación de sus hijos e hijas para, a partir de los mismos, establecer los pilares fundamentales de nuestro PEC.

Desde esa encuesta de la que se partió hace 17 años, ha ido habiendo diversos cambios en la sociedad y en los intereses del alumnado a los que nos vamos adaptando y también numerosos cambios normativos en la educación pero siempre se ha conservado la "esencia" de este colegio que lo hace diferente al resto y que se base en pilares tan sólidos como son la Responsabilidad, la Paz, La Felicidad, la Igualdad, la Tolerancia, el Respeto, la Salud, la Creatividad,

A partir del resultado de la encuesta, de las ideas que orientaron el Centro desde su creación y del currículo educativo de Castilla La Mancha, que es nuestro referente, se elaboraron los Principios Educativos, que se revisaron y debatieron en las familias y en el colegio.

LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS /LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. La educación en la responsabilidad y la valoración del esfuerzo. En nuestro centro es un principio fundamental la responsabilidad de todos y cada uno de las personas que formamos la comunidad educativa. Entendiendo la educación en la responsabilidad como un proceso educativo que se sustenta en la libertad y autonomía personal.

La responsabilidad en relación con sí mismo y en relación con el otro, con el centro, en cooperación con los demás. La responsabilidad es la clave para el desarrollo de los demás principios educativos del centro.

El esfuerzo por el trabajo bien hecho es un principio fundamental. El esfuerzo siempre obtiene su recompensa. Hacer un centro mejor, con alumnos y alumnas más competentes supone un esfuerzo tanto individual como colectivo.

2. Nuestro centro contempla la educación para la paz como un principio que desarrolla la personalidad de sus miembros en torno al respeto a las diferencias, a la búsqueda de la

igualdad, a la tolerancia, a la solidaridad, a una educación crítica y activa para mejorar cada persona y el mundo que le rodea.

La educación intercultural, entendida como medio para el conocimiento y respeto a las culturas es un principio básico en nuestro centro. En un centro que busca en todas y cada una de las personas del mismo que sean cuanto más felices mejor.

3. Una educación para la vida activa y crítica que desarrolle conductas saludables. Entendiendo estas conductas tanto en el plano físico como moral. Estas conductas tratarán de desarrollar comportamientos y hábitos saludables que promuevan, tanto en lo personal como en lo colectivo, una educación ecológica y un desarrollo moral y afectivo coherente.

Un centro amable. Si todas las personas que convivimos en el centro nos tratamos de forma amable y afectiva, estaremos contribuyendo a una convivencia más feliz, donde nos encontremos más a gusto y donde nadie se sienta extraño. Un centro donde los alumnos y alumnas consigan un nivel óptimo en habilidades sociales.

Queremos ser un centro que cuida y mejora de los espacios. El espacio cercano y el más lejano. Un centro amable con la naturaleza y las personas. Tanto en el Centro educativo, manteniéndolo limpio y saludable, como en el entorno y en la visitas que realicemos. Por supuesto un centro en sintonía con las tres erres: reducir, reciclar y reutilizar. Somos un centro que mira al mundo y que le importa el mundo.

4. La escuela abierta al entorno, o lo que es lo mismo la escuela abierta a la vida. La educación y el aprendizaje se nutren de la vida de la localidad, del barrio, de la vida de los alumnos y sus familias. La escuela salta la valla del recinto escolar.

La participación de las familias, del Ayuntamiento y de otras asociaciones y personas, es un pilar de la educación en nuestro centro, tanto a nivel de regulación de la convivencia, como en el desarrollo de los currículos.

Nuestro centro mima y disfruta de las tradiciones de nuestra localidad y de nuestras familias. Se incorporan en la vida escolar, tanto en las actividades escolares como extraescolares.

5. La cooperación entre los miembros de la Comunidad Educativa base de la convivencia. La cooperación, la ayuda, la colaboración tiene una relación directa con los principios anteriores. Se trata de armonizar el desarrollo de cada persona de nuestro centro con el desarrollo colectivo. Si el centro es mejor cada persona es mejor y viceversa.

La cooperación entre el alumnado del aula, del centro, entre alumno y maestro, entre maestros, entre familias y maestros, entre familias, facilitará una mejora de la convivencia y del aprendizaje.

La gestión democrática de la convivencia del centro y de las aulas, llegando al acuerdo para el establecimiento de principios, normas, cumplimiento de las normas, es una práctica asumida por la comunidad educativa.

6. El currículo. Consideramos que un currículo abierto es el más adecuado para dar respuestas a las exigencias de la sociedad del conocimiento en la formación de alumnos y alumnas competentes. Un aprendizaje significativo y una metodología activa, que utilice múltiples recursos y materiales, es la mejor manera de desarrollar nuestro currículo.

Las programaciones están planteadas desde la base del desarrollo de las competencias básicas, entendidas como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que todas las personas necesitan para su realización y desarrollo personal.

Un currículo abierto a diferentes estilos de aprendizaje, que persiga el éxito escolar de todos nuestros alumnos y nuestras alumnas, dando respuesta a la diversidad del alumnado y ponga todos los recursos a trabajar para ello.

Como apoyo al desarrollo del currículo nuestro centro mantiene una relación amable con las tecnologías de la información y la comunicación, considerando éstas como un recurso educativo primordial.

7. La apuesta por el plurilingüismo. La apertura a otras lenguas y otras culturas. La consecución de un conocimiento adecuado de la lengua inglesa, desde los primeros años, tanto en su manifestación oral como escrita es un principio fundamental dentro del proyecto educativo.

La dimensión multicultural y de apertura del aprendizaje de las lenguas extranjeras está considerada en el centro como la base para el desarrollo personal y social de los alumnos y las alumnas.

8. Un centro que lee y disfruta con la lectura. Teniendo en cuenta la importancia de la lectura para el desarrollo de la personalidad y del aprendizaje, en nuestro centro tenemos un plan de lectura que persigue su disfrute y que entiende la lectura y la escritura como una fuente de recursos creativos y formativos, que afecta a todas las áreas curriculares.

Nuestro plan de lectura se extiende a toda la comunidad educativa, tanto en la organización como en los destinatarios. Y, por supuesto, tiene como centro de operaciones la biblioteca.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

  RESPUESTAS EDUCATIVAS

1. Respuestas a padres sobre el desarrollo académico de los estudiantes:

- **Evaluación del progreso académico:** Se informa a las familias de manera sistemática sobre el progreso académico de sus hijos e hijas. Teniendo en cuenta las áreas de mejora de cada uno de ellos así como los puntos fuertes que los definen. Se informa presencialmente en tutorías individuales para dar información detallada de cada uno y para tratar de responder a las preguntas y dudas que puedan plantearse en cada momento.

2. Respuestas a consultas sobre metodologías y enfoques pedagógicos:

- **Metodología activa:** En nuestro colegio seguimos una metodología activa y participativa, lo que significa que buscamos que los niños sean protagonistas de su aprendizaje a través de juegos, actividades en equipo y proyectos interdisciplinares.
- **Uso de la tecnología en el aula:** Utilizamos tecnologías digitales de manera complementaria para facilitar el aprendizaje. Las herramientas digitales permiten a los estudiantes acceder a contenido interactivo y desarrollar habilidades tecnológicas que serán útiles en su futuro académico. Como propuesta que se realizó en el Proyecto de Dirección y tras la aprobación en Claustro, se emplea una de las sesiones de "Proyectos" para el aprendizaje de nociones básicas sobre el uso de ordenadores, procesadores de texto sencillos, búsqueda segura por internet, creación de presentaciones.. etc.. que consideramos les serán muy útiles en su futuro educativo y en su formación personal.
- **Evaluación formativa:** *N*uestro enfoque de evaluación se basa principalmente en la observación continua y la retroalimentación constante para asegurar que cada estudiante avance a su propio ritmo, si bien es cierto que se siguen haciendo exámenes escritos y estandarizados, también se evalúa de diversas formas atendiendo al DUA y trabajando con el Cuadernos de Evaluación, herramienta que se nos proporciona en la plataforma Educamos.

3. Respuestas a situaciones de convivencia escolar:

- **Manejo de conflictos:** Trabajamos diariamente en las aulas para solucionar los conflictos que ocurren diariamente, teniendo el cuenta el Plan de Acción Tutorial que se desarrolla en el colegio e intentamos enseñas estrategias de resolución de problemas, como la comunicación respetuosa y la empatía. Es importante que los niños se sientan escuchados y aprendan a solucionar sus diferencias de forma pacífica.
- **Fomento de la inclusión:** *Fomentamos un ambiente inclusivo donde cada niño es valorado independientemente de sus características personales, y trabajamos en proyectos que promuevan el respeto y la integración de todos los estudiantes.*
- **Prevención del acoso escolar:** *En nuestro colegio realizamos talleres periódicos sobre el respeto y la tolerancia, además de promover una cultura de aceptación y apoyo entre los compañeros. Si hay alguna situación de acoso, se trata de manera confidencial y con la intervención adecuada.*
- ***Proyecto MUS-E:*** *, el cual se basa en que las artes son un vehículo de transformación para la creación de un futuro más justo y solidario. Un futuro basado en la igualdad, el respeto,*

el dialogo y el encuentro entre culturas, cuyo objetivo final es el desarrollo pleno de la persona. Hace hincapié en la importancia del diálogo y la interacción entre las diferentes culturas así como el desarrollo de la creatividad y la imaginación en la práctica de las disciplinas artísticas como base de la educación.

4. Respuestas sobre las actividades extraescolares:

- **Actividades deportivas:** En nuestra oferta de actividades extraescolares organizadas por la AMPA del centro y que se desarrollan en el mismo en horario de tarde, tenemos deportes como fútbol, baloncesto y patinaje que permiten a los niños desarrollar habilidades físicas y sociales mientras se divierten.
- **Actividades artísticas:** También en la oferta de actividades extraescolares del Ayuntamiento se ofrecen talleres de arte, música y teatro, que fomentan la creatividad y la expresión emocional de los niños. Estas actividades complementan el currículo y ayudan a los estudiantes a descubrir nuevas pasiones.

5. Respuestas sobre el bienestar y el desarrollo socioemocional de los estudiantes:

- **Desarrollo emocional:** Trabajamos en el desarrollo emocional de los niños a través de actividades que promueven la autorregulación, la resolución de conflictos y la empatía. Esto se complementa con un proyecto que se lleva desarrollando varios años llamando "Dulcinea" que ayuda al alumnado a conocer sus emociones y a gestionarlas. Hacemos este proyecto con la Universidad de Castilla La Mancha.
- Se desarrolla en los centros con la intención de alcanzar al mayor número posible de alumnado, se inicia en los primeros ciclos y progresivamente se va incorporando todo el centro. El trabajo se realiza a través de talleres (teatro, danza, música, artes plásticas, artes marciales tradicionales, circo...), impartidos por artistas en activo. Las actividades MUS-E® se imparten en los centros escolares, dentro del horario lectivo, y se prolongan durante el curso escolar.
- **Orientación sobre el autocuidado:** Hacemos énfasis en la importancia del autocuidado y el equilibrio entre los estudios y el descanso. Los niños deben aprender a gestionar su tiempo y a dar espacio para la recreación y el juego. Llevamos a cabo "descansos activos" diariamente en las aulas y también se realizan de manera anual sesiones de formación para el profesorado en colaboración con el SESCAM.

6. Respuestas a consultas sobre el currículo y los contenidos:

- **Currículo adaptado:** El currículo en el colegio se adapta a las necesidades individuales de cada niño. Los contenidos están organizados para que los estudiantes se enfrenten a retos adecuados a su nivel y capacidad, promoviendo el aprendizaje a su propio ritmo.
- **Aprendizaje competencial**: Trabajaremos desde el punto de vista competencial. Teniendo en cuenta el DUA.

- **Integración de asignaturas:** El currículo está diseñado para ser integrador, por lo que tratamos de vincular diferentes áreas del conocimiento. Por ejemplo, en proyectos de ciencias (sciences) y arte (arts and crafts) los niños pueden explorar conceptos científicos a través de la creación artística.
- **Enfoque en habilidades socioemocionales:** A lo largo de todo el currículo, integramos la enseñanza de habilidades socioemocionales, ya que consideramos que estas competencias son clave para el desarrollo personal y académico de los niños.

7. Respuestas a padres sobre la comunicación y el seguimiento del estudiante:

- **Informes de seguimiento:** Proporcionamos informes trimestrales competenciales que se generan en el Cuaderno de Evaluación en los que se detallan los progresos de los niños en diferentes áreas. También tenemos reuniones periódicas con los padres para mantener un canal de comunicación abierto y efectivo.
- **Canales de comunicación:** Además de las reuniones presenciales, disponemos de una plataforma digital donde los padres pueden acceder para preguntar dudas al profesorado. A su vez trabajamos con la plataforma Google Classroom donde se realizan tareas y actividades que son evaluadas y vistas por los padres.
- **Atención personalizada:** Si en algún momento se considera necesaria una atención más personalizada, se coordinan reuniones con tutorías u orientador.

8. Respuesta al cuidado del entorno y la naturaleza teniendo en cuenta los ODS. y la agenda 2030:

- **Proyecto Ecológico**: Que pretende que el alumnado conozca la importancia del cuidado del entorno natural y la ciudad donde vivimos. Muchos pequeños gestos pueden ayudar a cuidar nuestro planeta. Especial hincapié en el reciclaje.
- **Invernadero del centro:** Para enseñar a los alumnos y alumnas el cuidado de un huerto, cómo se cultiva y los cuidados principales de las plantas. Alimentación saludable.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMER TRAMO	9:00	9:45	45
SEGUNDO TRAMO	9:45	10:30	45
TERCER TRAMO	10:30	11:15	45
CUARTO TRAMO	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTO TRAMO	12:30	13:15	45
SEXTO TRAMO	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA 1	14:00	15:00	60
EXCLUSIVA 2	16:00	17:00	60
EXCLUSIVA 3	17:00	18:00	60
EXCLUSIVA 4	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  El CEIP Jardín de Arena es un centro bilingüe , en el que se imparten en inglés las áreas de sciences y arts and crafts. Así mismo en infantil se imparten sesiones diarias en dicha lengua.

  Formamos parte de la Red de Centros Saludables y somos uno de los centros MUSE de Castilla La Mancha. También formamos parte del Programa de Escuelas Conectadas y del Plan Nacional de Competencias Digitales.

  Cabe destacar que somos un centro solidario que colabora con diferentes ONGs y otras organizaciones a lo largo de todo el curso como AFANION, AECC, Amigos del Pueblo Saharaui, etc...

  Nuestro centro dispone de servicio de comedor que es utilizado por el alumnado de nuestro colegio así como por el alumnado del CEIP Pablo Picasso que acude en autobús escolar por lo que se establecen dos turnos de comida. Pudiendo dar este servicio a unos 100 alumnos/as en total.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira

el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
  - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas

relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

  Los objetivos generales del centro se han ido configurando a partir del desarrollo de las Programaciones Generales Anuales de estos cursos. Cada curso en la Memoria Anual se revisan y se introducen mejoras. Se trata de hacer un documento vivo.

Objetivos relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje (incluida la orientación y las medidas de atención a la diversidad).

- Hacer que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea participativo e involucre a toda la comunidad educativa.

- Fomentar una actitud positiva ante el aprendizaje significativo y cooperativo.

- Utilizar metodologías que fomenten el aprendizaje.

- Crear un ambiente de trabajo en el centro que favorezca la motivación para el aprendizaje, tanto para el alumnado como para el profesorado. Así como para el resto de la comunidad educativa.

- Desarrollar metodologías activas y motivadoras, abiertas a diversos estilos de aprendizaje, que persigan el éxito escolar de todos nuestros alumnos y nuestras alumnas, dando respuesta a la diversidad del alumnado y ponga todos los recursos a trabajar para ello.

- Desarrollar las Actividades Complementarias (en su momento fue un proyecto de innovación denominado El valor del 8) como medio para motivar el conocimiento del entorno.

- Desarrollar e integrar en el Currículo los proyectos: PES, de Igualdad y Convivencia., de Lectura, MUS-E, Dulcinea, Plan Digital.

- Abrir el centro a la vida.

- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluido el inglés.

- Incentivar la lectura y la utilización de las TIC en la comunidad educativa.

Objetivos relativos a la organización de la participación y la convivencia.

- Fomentar el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Estableciendo normas de convivencia de aula y de Centro dentro de lo establecido en el decreto de derechos y deberes de los alumnos y de las NCOF y Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.

- Sacar lo mejor de cada persona, poniendo todos los medios a trabajar para ayudar a aquellos alumnos y alumnas con dificultades para el aprendizaje y la relación con los demás.

- Adquirir hábitos de autonomía personal.

- Favorecer la comunicación e implicación de las familias en la vida del centro.

- Incentivar la participación de la comunidad educativa a través de las actividades complementarias, extracurriculares y del desarrollo de los proyectos del centro.

Objetivos relativos a actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones

- Cooperar con la Asociación de Madres y Padres ,Los Molinos en el desarrollo de la Programación General Anual del centro, en todos sus ámbitos de actuación (actividades extraescolares, consejo escolar, actividades complementarias y otras).

- Participar en las convocatorias de la Consejería de Educación y Ciencia, que estén en sintonía con los principios educativos y el currículo del centro: Viajes educativos, proyectos de innovación, certámenes culturales.

- Participar y colaborar con el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en el desarrollo de las actividades extracurriculares, las convocatorias educativas y culturales y aquellas otras que redunden en beneficio del centro.

- Colaborar con otras instituciones y organizaciones que favorezcan el desarrollo de los objetivos propuestos: Diputación Provincial, Centro Regional de Formación del Profesorado, Coro Asociación Amas de casa, Residencia de Mayores Santa Marta, Manos Unidas, Cine Solidario, Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, Asociación Amigos de Mezguida, Asociación contra el Cáncer Infantil, Asociación de Folclore, Escuela de Música, Conservatorio Municipal de Música, Fundación Sánchez Ruipérez, Obispado de la Diócesis de Ciudad Real, Centro de discapacitados Frida Khalo, Fundación Municipal para el empleo, Cruz Roja, AMPAs de Alcázar, Agrupación musical Santa Cecilia.

- Participar en Proyectos Colaborativos con otros centros tanto dentro de España como fuera de sus fronteras.

Objetivos relativos a planes y programas institucionales y cuantos desarrolle el centro

- Desarrollar el **Proyecto Bilingüe**, aprobado por la Consejería de Educación y Ciencia.

- Desarrollar el **Proyecto Saludable del Centro (PES) Hábitos Saludables.**

- Desarrollar **Proyectos de Innovación Educativ**a que contribuyan a mejorar la competencia del profesorado y de la comunidad educativa con el fin de mejorar la educación del alumnado. Proyecto Iniciado este curso que tiene por nombre "Alcázar, Corazón de la Mancha" y que se desarrollarán a lo largo de los próximos tres cursos.

- Desarrollar el proyecto "**Dulcinea**" que pretende promover la educación emocional en el contexto educativo a través de intervenciones educativas con el alumnado, el profesorado y las familias. El programa Dulcinea es una iniciativa del Departamento de Psicología de la **Facultad de Educación de Ciudad Real (UCLM)**.

- Desarrollar el **Proyecto MUS-E**, que parte de un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Internacional Yehudi Menuhin y el propio Maestro Menuhin, iniciándose la colaboración para el aprendizaje y la práctica artística como fuente de equilibrio y tolerancia es un proyecto de intervención educativa a través del Arte, que parte de la utilización de las artes como herramienta para el trabajo en los centros educativos y contempla el desarrollo de la inteligencia emocional, como fuente que pretende fomentar la cohesión social, y luchar contra la posible exclusión de niños y niñas que viven en ambientes desfavorecidos. Es un Programa a través del Arte que aúna distintas facetas de trabajo: artística, social, cultural y educativo, resultando una herramienta útil según avala la evaluación externa realizada.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas son los siguientes:

  -Las Programaciones Didácticas se realizarán con la herramienta "Cuaderno de Evaluación" en la plataforma Educamos.

  -Todos maestros se reúnen por ciclos y áreas para la ponderación de cada uno de los criterios a evaluar y los estándares de aprendizaje en los que se hará hincapié cada trimestre. y cada profesor es libre de seleccionar los criterios que evaluará en función de los contenidos que decida trabajar, teniendo en cuenta que todo deber ser evaluado a lo largo del curso. Si hubiera aulas desdobladas, los profesores tendrían que ponerse de acuerdo.

  -Para completar el apartado "Otros aspectos" del Cuaderno de Evaluación. Se pondrán de acuerdo los maestros en equipos de áreas . Es necesario, en ese apartado siempre completar qué metodología se va a llevar a cabo, cuáles con las agrupaciones que se realizarán y por supuesto, el tratamiento de la atención a la diversidad.

  Cabe destacar a continuación los criterios metodológicos en los que se basa nuestro centro y que son los que a continuación se relatan.

  Las cuestiones fundamentales que orientaron el Centro desde su creación, y que fueron compartidas por las familias, deben tener una **metodología**, una forma de hacer las cosas. Dichas cuestiones son las siguientes:

  - La apertura del centro al entorno, una escuela abierta a la vida.

  - La participación de la comunidad educativa y la cooperación entre sus miembros, favoreciendo la idea de centro, del trabajo común, de los acuerdos.

- La importancia de la educación en valores.

- Un currículo abierto y una metodología activa que persiga el éxito escolar, como el más adecuado para dar respuesta a las exigencias de la sociedad del conocimiento.

-El Proyecto de bilingüismo, que desde el principio ha guiado la creación del centro.

De la misma manera, cuando en los **principios educativos** hablamos de aprendizaje cooperativo, de la educación en la responsabilidad y en el esfuerzo, de la educación para la paz y la interculturalidad, de una educación crítica y abierta a la vida, de la pedagogía del éxito, de una escuela abierta al entorno y que cuenta con la participación de la comunidad educativa, de un currículo abierto y de la apuesta por el plurilingüismo y la multiculturalidad, estamos haciendo una apuesta metodológica.

Este es el camino para convertir las aulas y el centro en verdaderas comunidades de aprendizaje, donde el alumnado aprende gracias a su participación e implicación, en colaboración con otros alumnos, con el profesorado y otros adultos. El aula como comunidad de aprendizaje entiende, por una parte, la consideración de la diversidad del alumnado como un recurso que favorece el aprendizaje y por otra parte, la promoción de un aprendizaje autónomo y autorregulado por parte del alumnado que les permite controlar y valorar su propio proceso de trabajo y su propio aprendizaje.

La metodología debe dar respuesta a la diversidad del alumnado, debe perseguir el éxito en todos y cada uno de nuestros alumnos, teniendo en cuenta que el aula es un espacio compartido y heterogéneo pues en el conviven niñas y niños con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas distintas, con maestros y maestras que también tienen diferencias. Este es, precisamente, el sentido de la respuesta a la diversidad que, lejos de consistir en algunas medidas dirigidas a unos pocos, constituye un principio básico de la enseñanza y se compone del conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del alumnado, promueven el éxito escolar y aumentan la motivación al garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

Por eso a la hora de decidir sobre la metodología hay que tener en cuenta estas consideraciones:

1. El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen, de manera más directa, el alumnado, el profesorado, las propias familias y el resto de la comunidad educativa. En nuestro caso la influencia del Ayuntamiento, a través de sus actividades y recursos, es muy importante.

2. El trabajo cooperativo facilita el aprendizaje pues permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la capacidad

crítica, la resolución de conflicto, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.

3. El aprendizaje significativo: el alumnado establece relaciones entre lo que aprende y lo que sabe y esto se favorece siempre que: se utilizan estrategias de presentación atractivas; existen y se dan a conocer unas metas claras y definidas; los contenidos conecten con sus intereses o sean funcionales; los contenidos estén organizados; las actividades estén secuenciadas y ajustadas a las posibilidades de respuesta; y cuando, para la enseñanza y el aprendizaje se facilita el uso de distintos códigos de comunicación y representación.

4. La motivación del alumnado hacia el aprendizaje aumenta cuando conoce el sentido de lo que hace; tiene posibilidad de implicarse en la tarea, desde la definición de los objetivos hasta la evaluación, pasando por la posibilidad de elección de las actividades; y puede aplicar lo aprendido en otras situaciones. Y cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje cuenta con la cooperación de las familias y otros sectores sociales.

5. El éxito de la enseñanza está asociado a la capacidad del profesorado para diseñar en un único proceso actividades diferenciadas y adaptadas a la diversidad del alumnado; de valorar y graduar su ayuda en función del progresivo desarrollo de la autonomía en los aprendizajes; y de utilizar estrategias de cooperación y ayuda, no sólo las que el propio profesor emplea, sino también las que implican al conjunto del alumnado. Se trata de buscar los puntos fuertes de cada alumno/a y, a partir, de ahí, del éxito, y con confianza y ayuda mejorar.

6. El desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a la práctica de autocorrección o de corrección compartida, por parte del alumnado permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

7. El aprendizaje necesita un adecuado clima de clase que reduzca al máximo las interferencias. La organización del espacio y el tiempo y la distribución de los agrupamientos son decisiones relevantes a la hora de controlar el aprendizaje. El clima de clase está directamente relacionado con el clima de centro. Es necesaria una respuesta clara metodológica a nivel de centro.

8. La colaboración con las familias es la estrategia más eficaz para el desarrollo de un proceso educativo.

La metodología se concreta en unas técnicas que conllevan el desarrollo de las cuestiones anteriormente expuestas. Son técnicas pedagógicas que se llevan permanentemente en el colegio y que desarrollan también los principios educativos del centro.

- La **Asamblea de Aula**. Es el lugar donde se toman los acuerdos a nivel de aula para la realización de las actividades y donde se regulan los conflictos y se reflexiona sobre las actividades realizadas. La Asamblea de ciclo o de etapa también tiene su protagonismo.

-Las **Exposiciones**. Las actividades realizadas en las aulas, se hacen de todo el centro cuando se dan a conocer al resto de cursos y a la comunidad educativa. Contribuyen a

desarrollar la idea de ¿centro¿ como algo colectivo, de todos y todas; también al desarrollo del currículo y a la decoración del centro para hacer un colegio más bonito en el que nos sintamos más felices.

-El **Periódico Escolar, la televisión escolar y la radio escolar.** Son medios que recogen las noticias relativas a la vida escolar y social, por lo que tienen de apertura y de compartir con la comunidad educativa, son una fuente extraordinaria de conocimiento. El periódico escolar, la tele y la radio, conlleva la participación activa del alumnado, así como el desarrollo del currículo y el trabajo de las competencias, fomentando la participación de las familias.

-La página web del centro. La página web, además de un medio informativo para la comunidad educativa, es un recurso metodológico en el que se exponen trabajos del alumnado, tareas y documentación.

-Las **publicaciones en la web y en las redes**. Contribuyen a desarrollar nuestro Proyecto, a darlo a conocer a las familias, a otros miembros de la comunidad educativa y a los corresponsales. También fomenta la autoestima del alumnado, de las aulas y del propio centro educativo.

-Los recursos del entorno. Un currículo abierto, motivador y significativo debe contar con el entorno.

-La ciudad es un aula abierta, contando con la colaboración de la comunidad educativa.

-La **Correspondencia e Intercambio Escolar**. Supone la comunicación con otras aulas y con otros colegios. Se establece una comunicación utilizando las TIC y los medios tradicionales de comunicación, donde se cuenta lo que hacemos. ¿Lo que hacemos¿ tiene su máximo exponente en la realización de las actividades complementarias, que generan acciones extraordinarias y que nos gusta contar a nuestros ¿corresponsales¿. La correspondencia tiene su momento más importante cuando se realiza el Encuentro Escolar. Se realizarán proyectos escolares con centros educativos de nuestro país y de otros países, preferentemente de habla inglesa y también de países desfavorecidos.

-La **Investigación**. Las actividades que se desprenden de las unidades de trabajo tienen un componente investigador. De la misma manera las actividades complementarias, contienen multitud de motivos para desarrollar la investigación.

-El **Uso de las Nuevas Tecnologías.** Que motiva y prepara a nuestro alumnado para la realidad tecnológica que vivimos hoy en día.

Otras cuestiones que debemos considerar para contribuir al desarrollo de nuestro modelo metodológico son las siguientes:

1ºcLa **organización del tiempo escolar** debe ser flexible para permitir al profesorado enseñar y al alumnado aprender sin saltos ni fragmentaciones. Dependiendo de las

características del alumno se contemplará la posibilidad de la organización de programas de acompañamiento y éxito escolar, con la ampliación del horario lectivo.

2º La **organización del espacio del aula** debe permitir el desarrollo de las diferentes situaciones de enseñanza y aprendizaje, individuales y compartidas, explicaciones y trabajo autónomo de consulta; trabajos comunes y diferenciados. Asimismo, para contribuir a la creación de un ambiente de trabajo y crear hábitos de comportamiento, el alumnado debe diferenciar y utilizar cada lugar de acuerdo con su finalidad. El **uso de espacios alternativos**, en el centro o fuera de él, mediante visitas y salidas, permiten aprender del y en el entorno e incrementa la motivación.

3º **Los agrupamientos y desdobles a nivel de aula y de ciclo,** deben ser flexibles para responder a las actividades y a las intenciones educativas y permitir responder a la diversidad del alumnado.

4º **La colaboración, intervención y participación conjunta de varios profesores** en el aula en un mismo tiempo es una práctica considerada y valorada en nuestro centro, que a la vez facilita el desarrollo de nuestro proyecto de sección bilingüe.

5º La creación de **situaciones que faciliten la utilización de la lengua inglesa** como medio de comunicación.

6º Los **materiales** han de ser variados y estimulantes, capaces de proporcionar múltiples oportunidades de aprendizaje. El libro de texto es uno más de los materiales que se ponen a disposición del alumnado. Es fundamental la utilización de materiales informáticos e interactivos, así como materiales de lectura.

7º Las **actividades del alumnado** deben de ser variadas y estar organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje, de recogida y organización de la información; de revisión, de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y la generalización.

8º **Las actividades de las maestras y maestros** tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje. El aula es un espacio compartido y abierto en el que intervienen distintos profesionales con una misma finalidad. El tutor o la tutora y los especialistas constituyen un equipo docente que necesariamente comparte un mismo proyecto. La **coordinación** con otras personas que intervienen en actividades en el colegio es muy importante.

9º El **espacio del recreo** y el tiempo que se dedica a él forman parte de la propuesta educativa del centro, pues en él se generalizan aprendizajes asociados especialmente a la convivencia y en el respeto a las normas en el marco del juego. La organización adecuada de su espacio, la clarificación de normas de utilización y la posibilidad de acceso a los recursos del centro, facilitan una utilización positiva. Asimismo, la observación de la actividad del alumnado en el recreo nos aporta una información relevante sobre sus intereses y sobre el proceso de socialización.

10º La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación; y la mayor implicación, si cabe, de las familias. Todo ello se plasmará en un plan individualizado de trabajo que incluirá las competencias que el alumno y la alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación.

En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

Todos los principios, objetivos y metodologías anteriormente descritas favorecen la consecución de un aprendizaje competencial a la vez que muchos de ellos sirven como medidas para compensar las posibles carencias en la competencia lingüística.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Tanto el Orientador del centro como la maestra de Audición y Lenguaje están compartidos con el centro Jesús Ruíz de la Fuente, por lo que en los momentos en lo que hay muchos casos en lo que es necesaria su intervención, se hace complicado organizar los horarios y las reuniones con familias.

En general, en nuestro centro ha habido una buena convivencia entre el alumnado y así sigue siendo salvo dos excepciones da alumnos bastante disruptivos con los que se está trabajando de forma constante.

Nuestro modelo de trabajo se basa en el asesoramiento y en la intervención sistemática. Esto supone actuar en el complejo entramado en el que aspectos organizativos, estructurales, funcionamiento del centro, representación de los docentes y alumnos, recurso y otros factores de esta zona en la cual vamos a actuar y sin estar dentro del centro, influyen intensamente en él. Por ello, las disposiciones normativas, contextos socioeconómicos, relaciones con las familias, recursos de apoyo de la zona, entre otros, son elementos a tener en cuenta, ya que interactúan constantemente dentro del sistema escolar.

Este modelo de intervención se apoya en las siguientes bases teóricas:

- Concepción constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje
- Concepción sistemática de la realidad escolar

- Modelo de intervención basado en el asesoramiento colaborativo
- A través del modelo de programas integrado en la realidad escolar
- Modelo de orientación basado en la orientación a lo largo del Ciclo vital.

Objetivos del plan de actuación

a. Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.

b. Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.

c. Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.

d. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

e. Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.

f. Colaborar con el desarrollo de la innovación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.

g. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.

h. Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.

Los principios sobre los que se basa el plan de orientación.

Los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha, y por tanto el presente plan, son:

a) Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de

decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.

b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad,

igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.

d) Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

e) Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

f) Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

Ámbitos de actuación.

La acción tutorial.

Objetivos:

1. Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.

2. Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

3. Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.

4. Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

5. Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

6. Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

7. Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

8. Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

9. Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

10. Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

11. Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

12. Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

13. Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Al inicio del curso escolar el **Equipo Directivo** facilitará al profesorado toda aquella documentación que considere necesaria para el buen funcionamiento de la acción tutorial, entre la que se encontrará:

- Lista del alumnado en el que se incluye aspectos significativos si los hubiera.

- Relación de libros de texto y material de uso personal del alumnado

- Plan de Centro.
- Horario.
- Inventario de aula.
- Modelo comunicación ausencias de profesorado.
- Vigilancia recreo: Zonas, grupos, turno de llaves.
- Ficha seguimiento asistencia y evaluación alumnado.
- Puntos a tratar en la asamblea con las familias.
- Protocolo intervención EOA: solicitud y autorización familias.
- Agenda personal en el que aparecen entre otros, calendario escolar, planificación de reuniones de los diferentes equipos, autorizaciones de salida del centro, citaciones para tutoría, listado del profesorado del centro con los datos para su comunicación, etc.

Cada **tutor/a** planificará anualmente y desarrollará las programaciones didácticas, unidades didácticas, actividades y evaluaciones basándose en el análisis de las necesidades detectadas, y en los acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación de tránsito primaria-secundaria, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.

Todas estas actuaciones se realizarán en el Cuaderno de Evaluación que se ha comenzado a utilizar en ell curso 2023/2024.

Estas actividades estarán encaminadas a conseguir las siguientes finalidades con el alumnado:

Ø Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como una herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.

Ø Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.

Ø Tomar conciencia de sus propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.

Ø Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.

Ø Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la importancia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.

Ø Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora delmedio ambiente.

Ø Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.

Ø Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.

Ø Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.

Ø Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En el horario del alumnado, al tratarse de un centro de educación infantil y primaria, no se contemplan sesiones para realizar un trabajo específico de tutoría. Será dentro de las áreas, y de forma integral como se desarrollen.

ACTUACIONES GENERALES

Las actuaciones que se realizarán a lo largo del curso vienen determinadas en la siguiente tabla por trimestres. (Ver Plan de Acción Tutorial)

- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

- PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- PROCEDIMIENTO PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

- PROGRAMA DE TRANSICIÓN

- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE CICLO, EQUIPOS DOCENTES, EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓNCON LAS FAMILIAS

- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS YAGENTES EXTERNOS.

Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

1. Colaboración en la elaboración de los documentos programáticos:

- Plan de actuación del EOA a incluir en la PGA

- Plan de acción tutorial: diseño y seguimiento

- Planificación programa prepara-T (Siempre que sea concedido).

- Participación en el programa de transición entre etapas

2. Realización de seguimiento de acneaes y propuesta de la respuesta educativa más adecuada:

- Revisión de las propuestas recogidas en las memorias.

- Actualización del documento relación de acneaes y registro en la plataforma Delphos.

3. Realizar seguimiento y/o evaluación psicopedagógica. Detección de necesidades educativas en general, específicas de apoyo y especiales en particular:

Actualización de la evaluación psicopedagógica, elaboración de informe correspondiente y dictamen de escolarización si procede.

4. Realizar asesoramiento psicopedagógico al Equipo directivo, claustro de profesores, tutores, y equipos de nivel para orientar la toma de decisiones.

- Elaboración de plantilla del Plan de trabajo (PT), asesoramiento en su desarrollo y evaluación.

- Elaboración, desarrollo y evaluación del Programa de prevención de dificultades de aprendizaje en Ed.Infantil-5 años.

- Asesoramiento, coordinación y elaboración del Plan de Tutoría a incluir en la Propuesta curricular del centro.

- Colaboración y participación en la elaboración, desarrollo y evaluación del programa institucional de orientación académica ¿Transición Primaria Secundaria¿.

5. Asesorar y colaborar con las familias en su labor educativa, de forma prioritaria a las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Coordinación con las familias de alumnos con necesidades educativas, con carácter trimestral y siempre que sea necesario

6. Apoyo específico individualizado acneaes.

Mejora de la convivencia a través de la participación de la comunidad educativa.

Actuaciones recogidas en el plan de acción tutorial referidas a:

- Elaboración de las normas de aula basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo

- Explicación y comentario de las normas de convivencia, al principio de cada curso y cada vez que sea necesario

- Agrupamiento de los alumnos en el aula

- Registro y corrección de las faltas leves contra la convivencia

Mediación como fuente de resolución de conflictos

- Realización del Programa "Tú Cuentas" para la detección de posibles casos de acoso escolar en el centro.

- Realización de sociogramas en las aulas que consideren oportunas las tutoras

- Reunión trimestral de familias con las tutoras de los alumnos-as

- Tutorías generales para fomentar la buena convivencia

- Información sobre los protocolos que pueden ser de utilidad para los-as alumnos-as en el ámbito de la convivencia

- Sesiones temáticas sobre la prevención de violencia de género e igualdad de sexos

- Sesiones temáticas sobre información-prevención-detección de acoso escolar y ciberacoso

- Participación en el proyecto Dulcinea de la UCLM para la gestión positiva de emociones.

- Participación en el Programa Emocin@rte.

Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual

Se colaborará en la elaboración del plan de igualdad y convivencia. Formarán parte del a comisión tanto el orientador como la PT.

Se propone la realización de las siguientes actividades al respecto:

- Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia

- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, prestando especial atenciónal lenguaje inclusivo

- Organización de campañas no sexistas en relación al uso de juegos y juguetes. Se realizará en las fechas próximas a las vacaciones de Navidad, y será desarrollado por la tutorías.

- Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, ¿

- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia (25 de noviembre, día de la mujer, ¿)

Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

- Programa de Integración en Secundaria (coordinación IES de la localidad).

- Información y asesoramiento en el tránsito de etapa. (Segundo y tercer trimestre).

- Información sobre la ESO a los padres y madres de los alumnos y alumnas que terminan la etapa de Primaria. (segundo y tercer Trimestre).

- Técnicas de estudio aplicadas en el aula 6º (primer y segundo trimestre).

Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Se diseñará un programa que se inicie en la etapa de educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometan la adaptación del alumnado a la nueva etapa, para eso será imprescindible la coordinación del profesorado.

Destinatarios

Alumnado que promociona de etapa (Infantil a Primaria).

Objetivos

- Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
- La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
- Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos/as.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Comunicación y liderazgo**

    Justificación: En las sesiones que ofrezca el CRFP para el liderazgo de equipos directivos.
  - **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Estamos interesados en conocer metodologías activas, novedosas y que enfoquen el proceso de enseñanza-aprendizaje desde un punto de vista lúdico para fomentar la motivación de nuestros alumnos y alumnas.

- **Transformación digital**

  Justificación: Se realizan sesiones formativas para dotar al profesorado del uso de nuevas tecnologías y herramientas actuales que nos permitan mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje y que aumenten la motivación del alumnado.

- **Formación en Proyecto de Innovación. "Alcázar, Corazón de la Mancha"**

  Justificación: Desde el curso pasado y por una duración de 3 años, nuestro centro se encuentra involucrado en un Proyecto de Innovación relacionado con el patrimonio de Alcázar de San Juan. Para poder llevar este proyecto a cabo, es necesario formar previamente al profesorado.

- **Educación en Valores**

  Justificación: Tras varios años desarrollando el Proyecto Dulcinea que pretende promover la educación emocional en el contexto educativo, se realizan sesiones formativas para el profesorado que ayudan a mejorar en este ámbito. También suelen ofertarse sesiones de Escuela de Padres.

- **Bilingüísmo**

  Justificación: Principalmente para el profesorado de la especialidad de inglés que pretende mejorar su práctica docente para seguir desarrollando el proyecto bilingüe de nuestro centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	10-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	10-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	10-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	10-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	10-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO MUS-E	10-12-2024